



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

"2021. Año de la Independencia"

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/076/2021
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.-----

VISTOS: Para atender mediante acuerdo de Disponibilidad de información el expediente RR/DAI/643/2021-PI de la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Infomex de fecha 12 de julio de 2021, y registrada bajo el folio de la solicitud: 00859921, misma que resuelve de la siguiente manera.-----

ANTECEDENTES

I. - El 12 de julio del presente año 2021, XXXXX formuló una solicitud de información registrada bajo el folio Infomex-Tabasco 00859921, al Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; en la que solicitó la siguiente información:

"SOLICITO LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL O PRIMER CONCEJAL O POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 12 DE JULIO DE 2021" SIC.

II. - Que con fecha 11 de agosto del 2021, el XXXXX, interpuso su queja en contra **de la falta de, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta** por el Sujeto Obligado conforme en lo establecido en el artículo 149, fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica en el Estado de Tabasco.

III. - El 06 de septiembre del presente año, el Ing. Gerardo Izquierdo Angulo Titular de la Coordinación de Transparencia, envió oficio número UAI/319/2021 al Director de Asuntos Jurídicos, solicitándole la respuesta a la solicitud en líneas antes mencionada, atendiendo la inconformidad en contra **"de la falta de, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta"** por la que se promueve el recurso de revisión.-----

IV. - El 09 de septiembre del presente año, el Lic. Mario Antonio Hernández Rodríguez, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, envió a esta Coordinación oficio número DAJ-416/2021 con la respuesta a la solicitud de información formulada por XXXXX.-----



----- RESUELVE -----

PRIMERO. - Que con fecha 09 de septiembre del presente año, se recibió en esta Unidad de Transparencia la respuesta emitida mediante oficio firmado por el Lic. Mario Antonio Hernández Rodríguez, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, el cual se adjunta al presente acuerdo en contestación a dicha solicitud con folio Infomex-Tabasco 00859921. -----

SEGUNDO. Notifíquese al solicitante XXXXX, que con fecha 13 de septiembre de 2021, se emite el presente acuerdo en el que se anexa el oficio remitido por la Dirección Asuntos Jurídicos a esta Unidad de Trasporencia, con la contestación a dicha solicitud de folio número 00859921, mismos que se encuentra visible en el portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, el cual podrá visualizar en www.jalpademendez.gob.mx en el apartado Estrados Electrónicos (2021) con el nombre **RR/DAI/673/2021-PI**, dirección electrónica <http://transparencia.jalpademendez.gob.mx/estrados-electronicos/> en términos de las obligaciones de Transparencia en el Estado de Tabasco. -----

TERCERO. -Este H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; esta en la mejor disposición de ofrecer a los solicitantes la respuesta a cada solicitud enviada mediante este sistema Infomex-Tabasco, como consta en el oficio anexo por la Dirección de Administración Municipal. -----

CUARTO. - De igual forma hágase de su conocimiento que para asuntos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés puede acudir a la Coordinación de Transparencia ubicada en El Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Ing. Gerardo Izquierdo Angulo Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a trece de septiembre del año dos mil veintiuno. -----

----- Notifíquese y Cúmplase -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**



OFICIO No. DAJ-416/2021

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Jalpa de Méndez, Tabasco, 09 de septiembre de 2021.

**ING. GERARDO IZQUIERDO ANGULO
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.**

En contestación a su oficio número UAI/319/2021, de fecha 06 de septiembre de 2021, y recibido en esta área a mi cargo, en la misma fecha; me dirijo a usted para dar cumplimiento a la solicitud con número de folio infomex 00859921 realizada por xxxxx

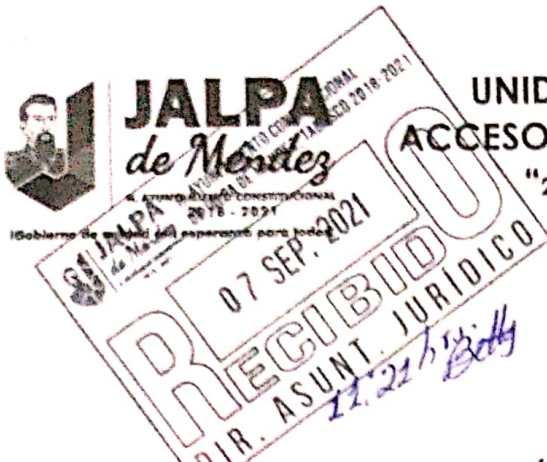
En relación a la información solicitada sobre los recursos administrativos interpuestos en contra de los acuerdos dictados por el presidente municipal o primer concejal o por el propio ayuntamiento durante el periodo del 01 de enero de 2010 al 12 de julio 2021 SIC. Dicha información no obra en mi dirección desconozco si en alguna otras de las áreas, tengan en sus archivos, la información que están solicitando toda vez que se trata de un expediente derivado de un recurso de revisión, por lo que podría estar la contraloría del H, Ayuntamiento Constitucional, lo que refiero para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**

LIC. MARIO ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.





**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

"2021. Año de la Independencia"

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/076/2021

OFICIO No. UAI/319/2021.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 06 de septiembre de 2021.

**LIC. MARIO ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE.**

Por este medio me permito solicitarle la información, para atender la Cédula de Notificación emitida por el Instituto Tabasqueño de transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), del expediente RR/DAI/643/2021-PI, derivado del Recurso de Revisión folio Infomex-Tabasco RR00041321, solicitud de folio infomex 00859921 realizada por XXXX en la cual se solicita:

"SOLICITO LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL O PRIMER CONCEJAL O POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 12 DE JULIO DE 2021" SIC.

Ya que el solicitante se inconformo en contra **"de la falta de, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta"** (sic), acto que encuadra dentro del supuesto previsto en el artículo 149 fracción XII de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado. Por lo que deberá enviar a esta Unidad de Transparencia la respuesta a dicha inconformidad en un **TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio, para dar contestación ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Tabasco dentro del plazo establecido en la cédula de notificación arriba señalada. Se anexa al presente, copia de la cédula de notificación.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa firmada y sellada por el titular del área.

ATENTAMENTE

Ing. Gerardo Izquierdo Angulo
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo